

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/2019

1. **NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** E.S.E Hospital San José del Guaviare

2. **FECHA DEL INFORME FINAL:** 13 de diciembre de 2019

3. **FECHA DE LA AUDITORIA:** 23 de septiembre de 2019

4. **DURACION:** Cinco (05) días

5. **AUDITOR LIDER:**

Lucedy Trujillo Lazo / Jefe Oficina Asesora de Control Interno de Gestión
Jacqueline Sánchez Comba / Profesional Especializada Calidad

6. **RESPONSABLE(S) DE LA AUDITORIA:**

Dora Jiménez Pérez / Auxiliar área de la Salud.

7. **OBJETIVO DE LA AUDITORIA:** Verificar el cumplimiento del programa de Gestión Ambiental.

8. **ALCANCE DE LA AUDITORIA:** La auditoría contempla la revisión del cumplimiento de la normatividad aplicable, Plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares y de los procesos y procedimientos del programa de Gestión Ambiental.

9. **DESARROLLO DE LA AUDITORIA:**

Basándonos en el objetivo de la auditoría se procedió a realizar la respectiva verificación del cumplimiento del Programa de Gestión Ambiental.

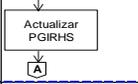
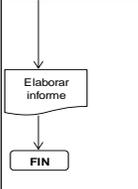
El proceso de Gestión Ambiental hace parte del macro proceso de Gestión de la Calidad, conteniendo 5 actividades que son:

1. Programación de actividades.
2. Actualización del PGIRHS.
3. Socialización del PGIRHS.
4. Realizar seguimiento.
5. Elaboración de informes.

El cual cuenta con dos versiones, la primera de creación con fecha 12 de diciembre de 2013 y la segunda de una actualización del formato de procedimientos y la descripción de cada una de las actividades a desarrollarse en el proceso el 19 de diciembre de 2018.

	<h1>CALIDAD</h1>	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/2019

PROCEDIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

		GESTIÓN AMBIENTAL		CÓDIGO: E-GA-PR-01		
		PROCEDIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS		VERSIÓN: 2.0		
				FECHA DE APROBACIÓN: 19/12/2018		
1. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN						
JERARQUIA	NOMBRE	CARGO				
ELABORO	DORA JIMENEZ PEREZ	Lider de gestión ambiental				
VALIDO	RICARDO ALMARIO MEJIA	Presidente COPASST				
APROBO	CESAR A. JARAMILLO M.	Gerente				
2. OBJETIVO						
Reducir los riesgos sobre la Salud y el Medio Ambiente, ocasionados en las diferentes etapas del Manejo de los Residuos Sólidos Hospitalarios generados en la entidad.						
3. MATERIALES Y EQUIPOS QUE INTERVIENEN						
Documentos: PGRHS, (programa de reciclaje, programa de abonos orgánicos, programa de ahorro de energía, programa de ahorro de agua, Normatividad vigente, formularios RH1, equipos e insumos de oficina, internet						
4. ALCANCE						
Inicia: Programación de actividades.						
Termina: Acta de visita, hallazgos y plan de mejoramiento						
5. ACTIVIDADES RELACIONADAS						
Empresa contratada: Transporte de residuos hospitalarios.						
Entes de control: Informes de gestión						
6. DEFINICIONES						
APROVECHAMIENTO: Es la utilización de residuos mediante actividades tales como separación en la fuente, recuperación, permitiendo la reincorporación en el ciclo económico y productivo con el fin de generar un beneficio económico y social y de reducir los impactos ambientales						
BIOSEGURIDAD: Son las prácticas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud o la vida de las personas o pueda contaminar el ambiente.						
GENERADOR: Es la persona natural o jurídica que produce residuos hospitalarios y similares en desarrollo de las actividades, manejo e instalaciones relacionadas con la prestación de servicios de salud, incluidas las acciones de promoción de la salud.						
GESTIÓN INTEGRAL: Es el manejo que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la gestión de los residuos hospitalarios y similares desde su generación hasta su disposición final.						
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (PGRH): Es el documento diseñado por los generadores, los prestadores del servicio de desactivación y especial de aseo, el cual contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares.						
RESIDUOS HOSPITALARIOS: Son las sustancias, materiales o subproductos sólidos, líquidos o gaseosos, generados por una tarea productiva resultante de la actividad ejercida por el generador.						
7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES						
Nº	QUE DEBE HACER	FLUJO/ RUTA	QUIEN LO DEBE HACER	COMO LO DEBE HACER	CUANDO LO DEBE HACER	DOCUMENTO GENERADO
8.1	Programar actividades		Lider del proceso	Realizando un cronograma para ejecutar actividades con los diferentes procesos.	Mensualmente	Cronograma de actividades
8.2	Actualizar PGRHS		Lider del proceso	Solicitando la información necesaria, clasificándola y actualizando el documento cada vez que se requiera y de acuerdo a sus lineamientos, para posteriormente entregarlo en medio magnético a la Subgerencia de Servicios de Salud.	Cada vez que se requiera	PGRHS actualizado, Oficio
8.3	Socializar PGRHS		Lider del proceso	Promocionando la actividad en el servicio donde se quiera realizar mediante circular interna o cartelera tres días antes de la actividad, realizando la logística necesaria para la capacitación.	De acuerdo a la programación	Circular, listados de socialización.
8.4	Realizar seguimiento		Lider del proceso	Verificando las actas anteriores y los planes de mejoramiento, observando cuales de los requerimientos se cumplieron y cuales no al iniciar la visita de inspección, posteriormente observando cada una de las áreas de servicio, registrando los hallazgos encontrados y concertando los planes de mejoramiento.	Previa llamada o correo electrónico enviado al responsable del proceso, tres días antes de la visita.	Acta de visita con el plan de mejoramiento firmado
8.5	Elaborar informe		Planeación y lider del proceso	Diligenciando los formularios RH 1, analizando y clasificando la información. Diligenciando en el aplicativo el formato de indicadores de destinación de gestión interna de la Secretaría de Salud del Guaviare y el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos del Instituto de Hidrología, Meteorología, Estudios Ambientales- IDEAM y Procuraduría Ambiental; posteriormente entregando los informes al Subgerente de Servicios de Salud de la ESE Hospital San José del Guaviare para que a su vez	Dentro de los términos fijados por las autoridades ambientales y sanitarias	Registro en aplicativo e informes.
8. CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS DE DOCUMENTOS						
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO				
1.0	13/12/2013	Se crea el documento				
2.0	19/12/2018	Se actualiza el formato de procedimientos y la descripción de cada una de las actividades a desarrollarse				

	<h1>CALIDAD</h1>	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/2019

2. Actualizar PGIRHS: La última actualización que se ha realizado al PGIRHS es la versión 2.0 aprobada el 14 de junio de la vigencia 2018. A la fecha no se cuenta con una versión actualizada para la vigencia 2019, se encuentra en proceso.
3. Elaborar informe: Se evidencia el cumplimiento de los informes presentados a la Secretaría de Salud Departamental, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – C.D.A e IDEAM, mediante sus plataformas.

Oficio remitario presentación del informe a la Secretaría de Salud Departamental del Guaviare y Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – C.D.A.



Los informes que presenta Gestión Ambiental se realiza de manera anual, sin embargo la información es recopilada diariamente en el formato RH1, en el cual se registra la siguiente información:

- Mes de generación
- Dependencia
- Fecha
- Residuos infecciosos o biológicos: Anatomopatológicos (kg), Luminarias, Biosanitarios (kg), Corto punzantes (kg), Mercuriales (kg).
- Residuos Químicos: Fármacos (kg) y Líquidos de Rayos X (kg).
- Residuos No Peligrosos: Biodegradables (kg) y Reciclables (kg).

A lo cual se está dando cumplimiento en lo dispuesto en la Resolución 1164 de 2002 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares".

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/2019

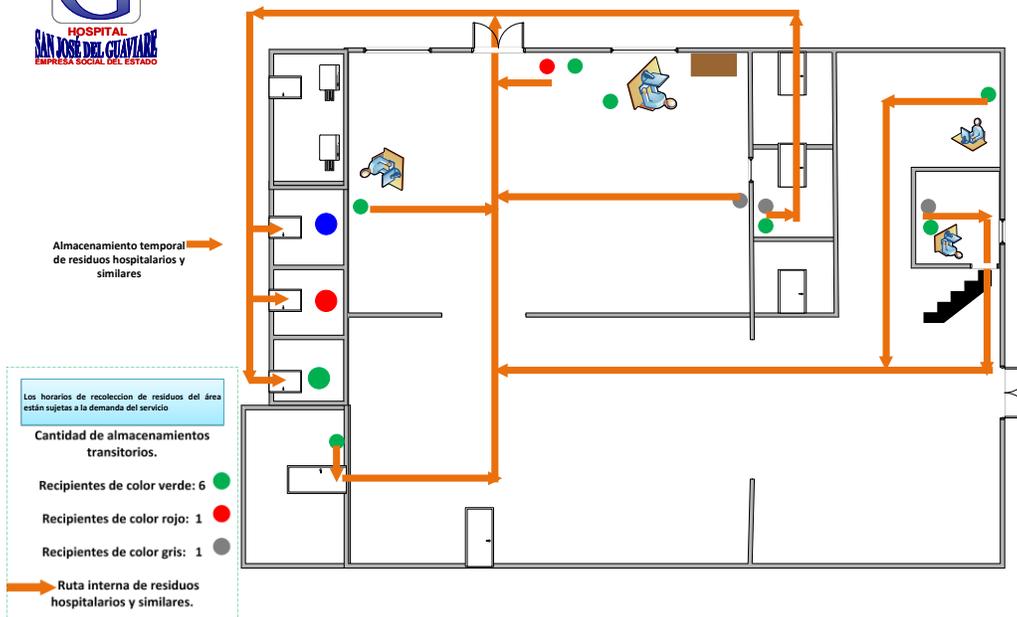
Formato RH1 diligenciado por la persona encargada de la recolección de los residuos.

MES DE GENERACION: ENERO DE 2018								DEPENDENCIA: PEDIATRIA	
FECHA	RESIDUOS INFECCIOSOS O BIOLÓGICO					RESIDUOS QUÍMICOS		RESIDUOS NO PELIGROSOS	
	ANATÓMICOS (kg)	LUMINARIAS	BICSA/RÍOS (kg)	CORTO/YES (kg)	MERCURIALES (kg)	FARMA/TICOS (kg)	LIQUIDOS DE R.X.	BIODEGRADABLES KG	REICLABLES KG
1	0	0	8	1	0	1	0	9	5
2	0	0	7	0	0	1	0	9	3
3	0	0	9	0	0	1	0	7	5
4	0	0	9	1	0	1	0	7	5
5	0	0	7	0	0	0	0	9	3
6	0	0	9	1	0	1	0	5	5
7	0	0	9	0	0	1	0	7	5
8	0	0	7	1	0	1	0	9	3
9	0	0	9	0	0	0	0	5	5
10	0	0	9	0	0	1	0	7	2
11	0	0	7	1	0	0	0	9	5
12	0	0	11	0	0	2	0	4	3
13	0	0	9	0	0	0	0	7	5
14	0	0	7	1	0	1	0	7	3
15	0	0	9	0	0	1	0	7	5
16	0	0	10	0	0	0	0	9	3
17	0	0	10	1	0	2	0	7	5
18	0	0	10	0	0	0	0	6	3
19	0	0	9	0	0	0	0	9	5
20	0	0	10	0	0	1	0	9	3
21	0	0	10	0	0	1	0	7	5
22	0	0	9	1	0	1	0	9	3
23	0	0	10	0	0	0	0	9	5
24	0	0	11	0	0	1	0	9	3
25	0	0	9	0	0	1	0	7	5
26	0	0	8	0	0	0	0	7	4
27	0	0	11	0	0	2	0	6	2
28	0	0	11	0	0	1	0	6	3
29	0	0	8	0	0	1	0	5	5
30	0	0	9	0	0	0	0	5	3
31	0	0	6	0	0	0	0	6	3
total	0	0	277	8	0	23	0	224	122

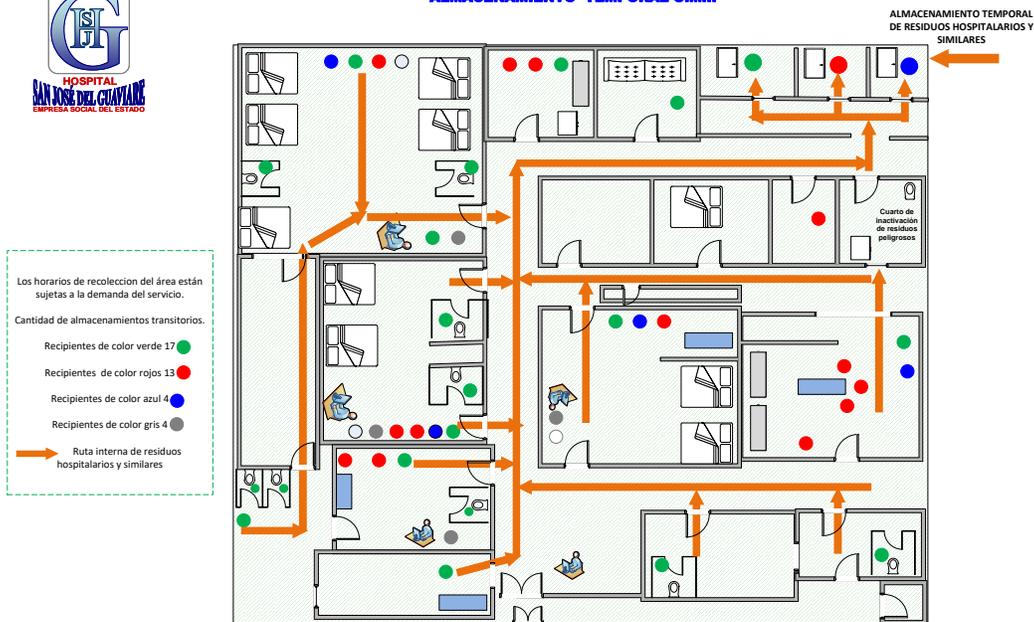
Este proceso se realiza diariamente en los servicios de Pediatría, Cirugía, Consulta Externa, Hospitalizados, UMI, Urgencias, Lavandería y el Economato.

Dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS) está contemplado en la tabla de contenido en el numeral 15 "movimiento interno de residuos", teniendo en cuenta que cada área administrativa y cada servicio asistencial cuenta con los recipientes necesarios para la disposición de los residuos generados en cada lugar y de acuerdo a ello se generaron unas rutas las cuales indican el recorrido realizado por el personal encargado desde donde se encuentran los residuos hospitalarios y similares transitorios hacia los almacenamientos temporales.

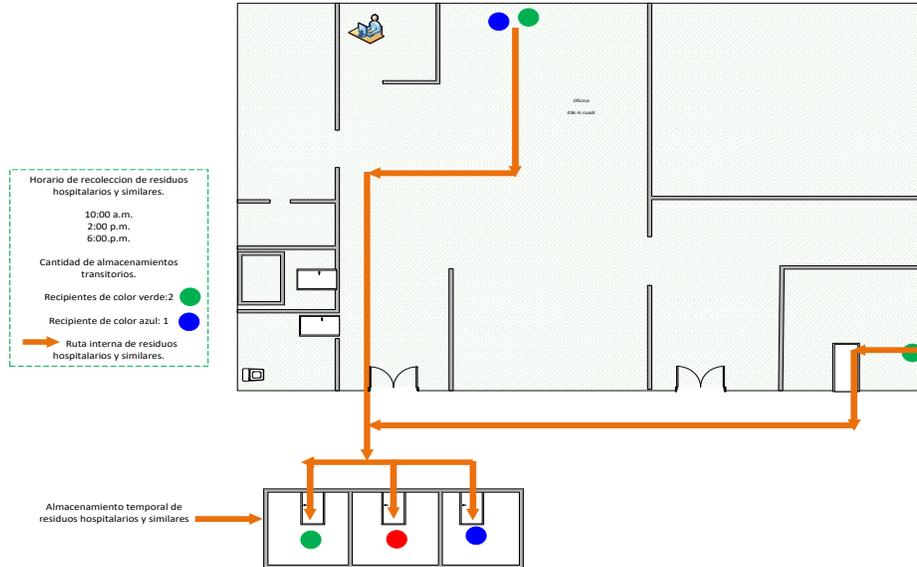
RUTA INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DE ALMACENAMIENTOS TRANSITORIOS A ALMACENAMIENTO TEMPORAL ÁREA DE FARMACIA



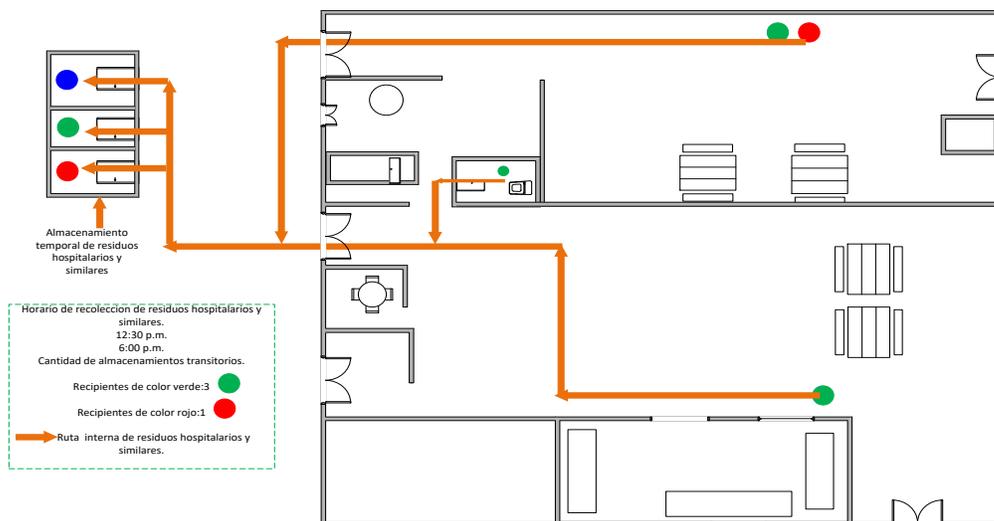
RUTA INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DE ALMACENAMIENTOS TRANSITORIOS A ALMACENAMIENTO TEMPORAL U.M.I.



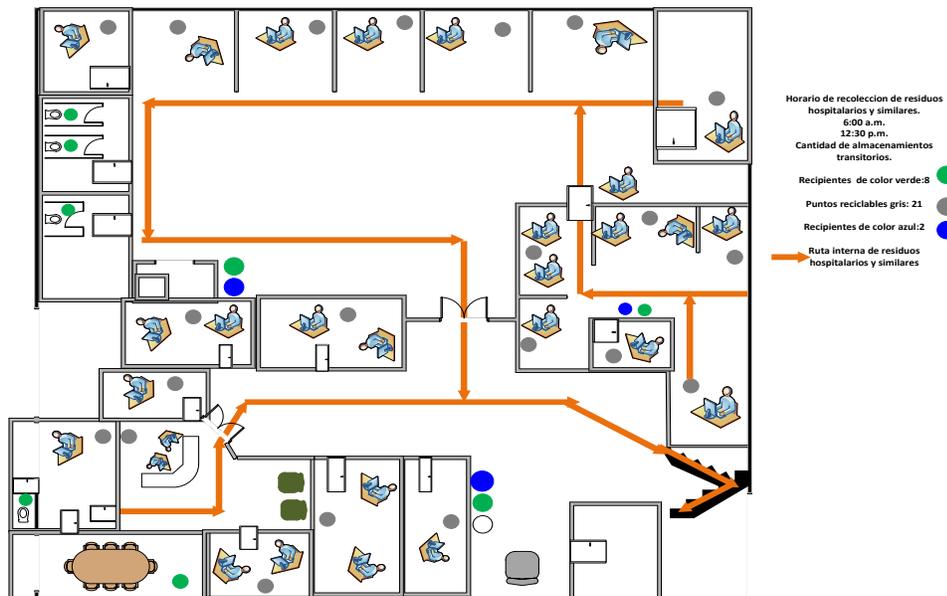
RUTA INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DE ALMACENAMIENTOS TRANSITORIOS A ALMACENAMIENTO TEMPORAL ÁREA DE COCINA



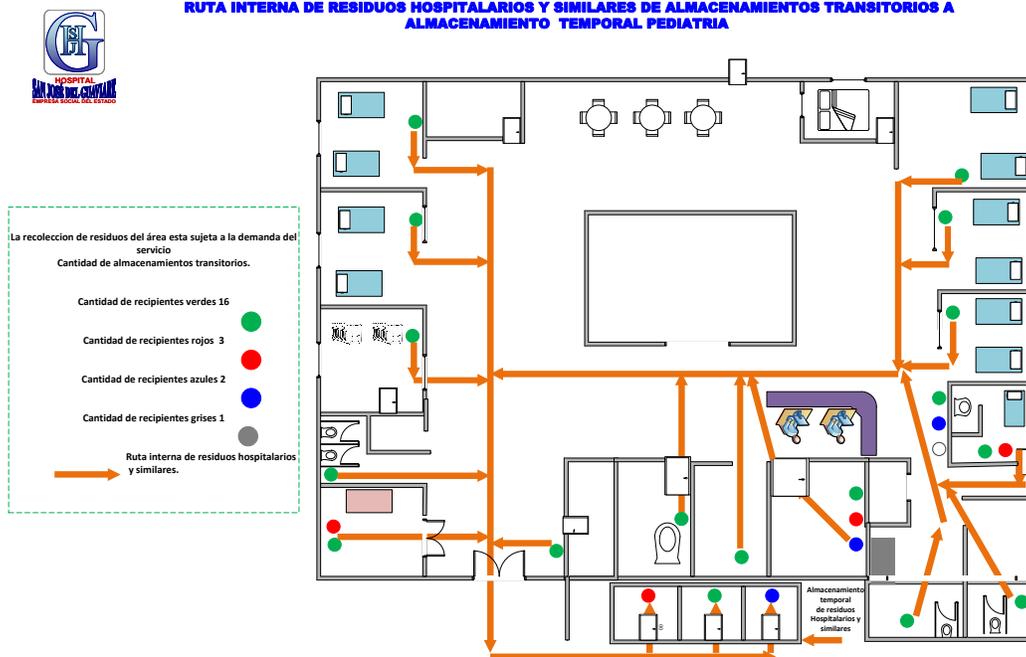
RUTA INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DE ALMACENAMIENTOS TRANSITORIOS A ALMACENAMIENTO TEMPORAL ÁREA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA



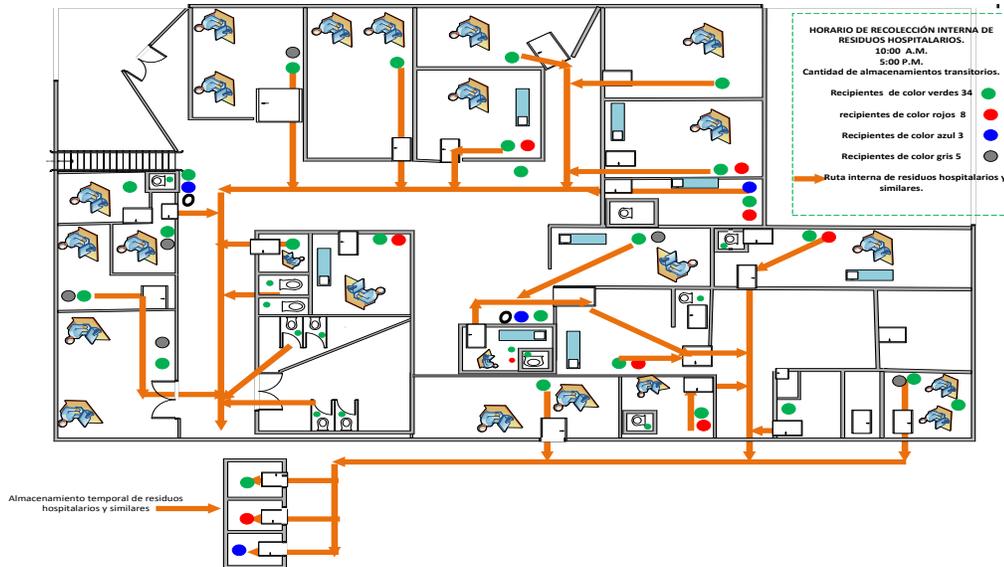
RUTA INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DE ALMACENAMIENTOS TRANSITORIOS A ALMACENAMIENTO TEMPORAL ÁREA ADMINISTRATIVA



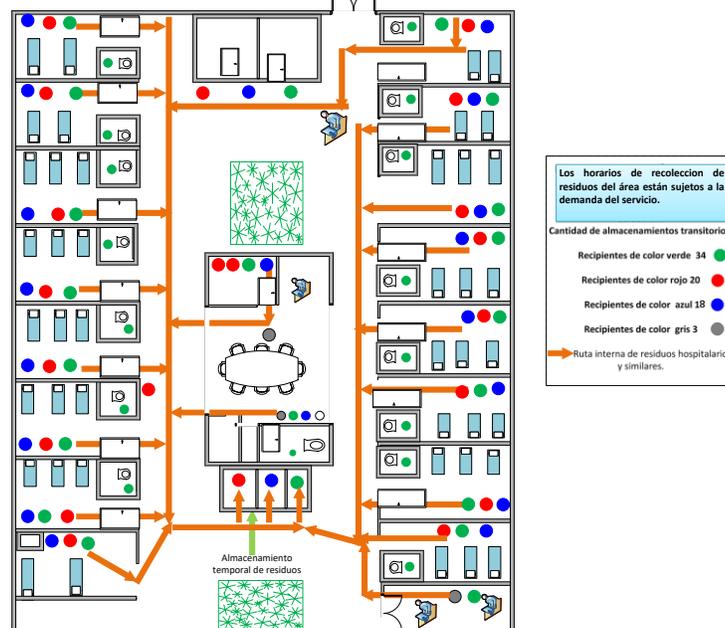
RUTA INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DE ALMACENAMIENTOS TRANSITORIOS A ALMACENAMIENTO TEMPORAL PEDIATRIA



RUTA INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DE ALMACENAMIENTOS TRANSITORIOS A ALMACENAMIENTO TEMPORAL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA

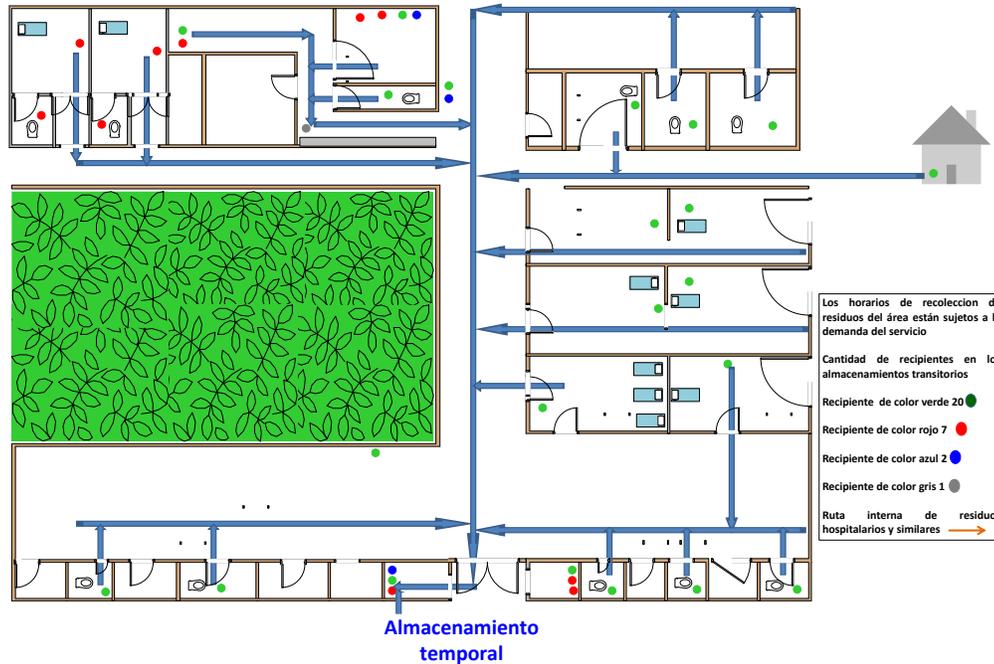


RUTA INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DE ALMACENAMIENTOS TRANSITORIOS A ALMACENAMIENTO TEMPORAL ÁREA DE HOSPITALIZADOS

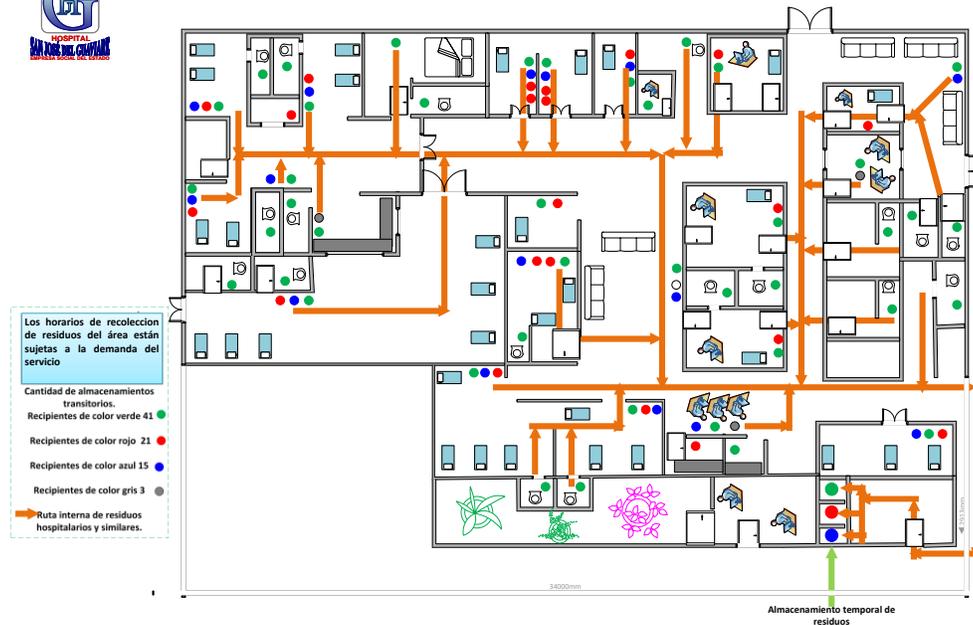




RUTA INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DE ALMACENAMIENTOS TRANSITORIOS AL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DEL ETNOPABELLON

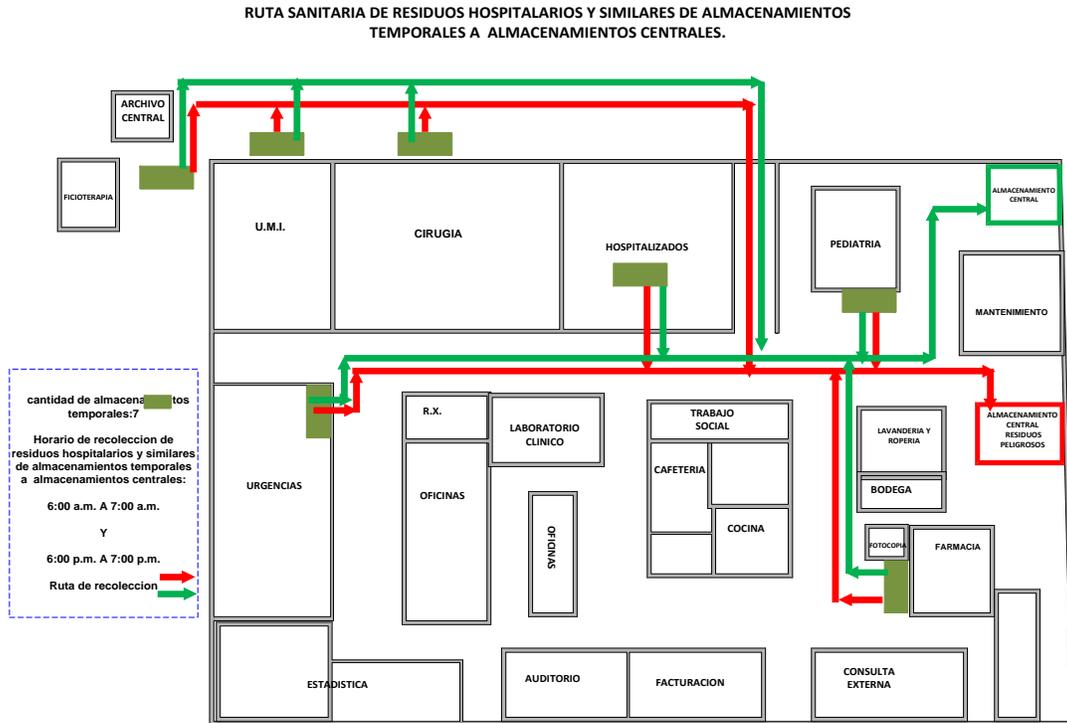


RUTA INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DE ALMACENAMIENTOS TRANSITORIOS A ALMACENAMIENTO TEMPORAL ÁREA DE URGENCIAS



	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/2019

Ruta interna de almacenamientos temporales a almacenamientos centrales



Y numeral 16 "Almacenamiento intermedio y/o central" en la cual habla de tres tipos de almacenamientos:

1. Almacenamientos intermedios

"Para la segregación de residuos en la fuente la Institución cuenta con 307 puntos transitorios y 4 puntos ecológicos, ubicados en todas las áreas donde se generen residuos peligrosos, no peligrosos y reciclables". Fuente: Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares.

2. Almacenamientos temporales

La institución cuenta con siete (07) puntos de almacenamientos temporales, cada uno con sus compartimientos para el depósito de sus residuos correspondientes (peligrosos, no peligrosos y reciclables) distribuidos de la siguiente manera:

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/2019

➤ **Almacenamientos temporales 1. (Fisioterapia y Archivo)**



El almacenamiento se encuentra debidamente señalado y clasificado para cada residuo y en condiciones de limpieza.

➤ **Almacenamientos temporales 2. (Urgencias, laboratorio, oficinas de pasillo)**



	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/2019



De acuerdo al registro fotográfico tomado por el equipo auditor se evidencia que el personal de servicios generales de la entidad no acata las directrices dadas por la líder de Gestión Ambiental, referente a los aspectos de limpieza y orden del espacio de almacenamiento de residuos temporales, ya que se observa unas sillas las cuales no deberían de estar en el sitio, los guantes de caucho con bolsas de galletas, dejan también los portas donde traen sus alimentos.

No conformidad N°2 / Observación N°2: Se nota ausencia de orden en el espacio de almacenamiento temporal de urgencias.

Criterio: Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares. Resolución 1164 de 2002.

Causa: Falta de seguimiento y control por parte del coordinador de servicios generales.

Consecuencia: Malas condiciones de limpieza en el almacenamiento temporal.

	<h1>CALIDAD</h1>	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/2019

➤ Almacenamientos temporales 3. (UMI)



Dentro del cuarto de almacenamiento temporal del servicio de la UMI, se encuentran las canecas de disposición de los residuos en buen estado, con sus respectivas bolsas en el depósito de ropa.

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/2019

➤ Almacenamientos temporales 4. (Cirugía)



Se cuenta con un lugar limpio, señalizado y con las respectivas canecas para el depósito de los residuos.

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/2019

➤ **Almacenamientos temporales 5. (Hospitalizados)**



Los almacenamientos ubicados en el servicio de Hospitalizados se encuentran con la señalización y clasificación de acuerdo a lo establecido en el PGIRHS.

➤ **Almacenamientos temporales 6. (Etnopabellon)**



El almacenamiento temporal que está ubicado en el servicio de Etnopabellon, no se encuentra con los respectivos señalizadores indicando que tipo de residuo es cada compartimiento, de conformidad a lo establecido en el PGIRHS.

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/2019

El cierre de las puertas se encuentra oxidados, debido a las lluvias y uso del desinfectante.

➤ **Almacenamientos temporales 7. (Pediatria)**



➤ **Almacenamientos temporales 8. (Consulta Externa, Cocina, Servicio Farmacéutico)**



	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/2019



No conformidad N°3 / Observación N°3: Se evidencia mal estado de los almacenamientos temporales que se encuentran ubicados en diferentes puntos dentro en la entidad, tienen puertas averiadas, cierres oxidados, algunos sin señalización.

Criterio: Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares – PGIRHS.

Causa: Las puertas se encuentran averiadas, no ajustan bien. Los cierres de las puertas se encuentran oxidados debido al agua y producto de limpieza y desinfección y algunos almacenamientos se encuentran sin señalización.

Consecuencia: Que se deposite de manera incorrecta los residuos hospitalarios y similares generados en los servicios y que se corra el riesgo en dejar las puertas abiertas de cada uno de los cubículos por el mal estado de los cierres.

De acuerdo a lo contemplado en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares - PGIRHS, se cita siete (07) puntos de almacenamiento temporales, sin embargo en la inspección física y visual que se realizó durante el trabajo de campo en la auditoría interna se encontraron ocho (08) puntos de almacenamiento temporales, los cuales se describieron anteriormente con su respectivo registro fotográfico.

No conformidad N°4 / Observación N°4: No se cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares - PGIRHS actualizado, se reportan siete (7) puntos, y se evidencian ocho (8) puntos de almacenamiento temporal.

Criterio: Procedimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (*Ruta interna de almacenamientos temporales a almacenamientos centrales*)

Causa: No se actualizan las rutas del Plan Integral de Residuos Hospitalarios, al inicio de cada vigencia.

Consecuencia: Desactualización de la información contemplada en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares – PGIRHS, la cual puede generar desinformación al mismo personal.

	<h1>CALIDAD</h1>	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/2019

3. Almacenamientos centrales

La entidad cuenta con dos (02) almacenamientos de residuos centrales, un almacenamiento para residuos no peligrosos y un almacenamiento para residuos peligrosos.

➤ Almacenamiento Central Residuos No Peligrosos



➤ Almacenamiento Central Residuos Peligrosos



El acceso a los almacenamientos centrales de residuos peligrosos y no peligrosos es restringido y solo accede la persona contratada para la realización de esa actividad, de acuerdo a lo manifestado por la señora Dora Jiménez durante el recorrido de inspección a los almacenamientos.

No conformidad N°5 / Observación N°5: En el momento del recorrido se evidenció la puerta del almacenamiento central de residuos no peligrosos sin seguro, permitiendo el acceso a personal no autorizado.

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/2019

Criterio: Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares – PGIRHS – Almacenamiento de Central de residuos peligrosos.

Causa: La falta de seguridad constante en los sitios de los almacenamientos centrales de los residuos peligrosos y no peligrosos.

Consecuencia: Que personal ajeno al contratado por la entidad para realizar las actividades de recolección de residuos hospitalarios y similares, ingrese a los almacenamientos, pudiendo generar accidentes laborales.

La Resolución 1164 de 2002 en el ítem 7. Gestión Interna y 8. Gestión Externa nos habla de tener un plan de contingencia dentro de la entidad en el cual se contemplan las medidas para situaciones de emergencia por manejo de residuos hospitalarios y similares por eventos como sismos, incendios, interrupción del suministro de agua o energía eléctrica, problemas en el servicio público de aseo, suspensión de actividades, alteraciones del orden público, etc. En el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares – PGIRHS, se cuenta con un plan de contingencia relacionando los tipos de emergencias y la contingencia aplicar a cada situación de emergencia.

SITUACIONES DE EMERGENCIAS NATURALES

- Movimientos sísmicos: En caso remoto de un movimiento sísmico la institución cuenta con construcción sismo resistente, según documentación del área de planeación.
- Inundaciones: Como contingencia se cuenta con almacenamiento central de residuos peligrosos para albergar seis (06) días de residuos. El almacenamiento central de residuos no peligrosos será de cuatro (04) días de almacenamientos de residuos.

SITUACIONES DE EMERGENCIAS TECNOLÓGICOS – ANTRÓPICOS

- Incendios y explosión: Se cuenta con extintores en cada uno de los almacenamientos de residuos hospitalarios y similares.
- Fallas en el sistema de recolección final de residuos: Como contingencia se cuenta con almacenamiento central de residuos peligrosos para albergar 6 días de residuos. El almacenamiento central de residuos no peligrosos 4 días de almacenamientos de residuos.
- Deficiencias en el suministro eléctrico: El Hospital cuenta con dos plantas eléctricas con capacidad de suministrar energía a los servicios más críticos.
- Derrames accidentales de fluidos corporales en las áreas asistenciales o en recorrido de recolección de residuos: Se aplica hipoclorito a 5.000 partes por millón, se recoge con los traperos, se deja el trapero en un recipiente durante 10 minutos y después se lava. Si son residuos biológicos sólidos se delimita el área del accidente, se recogen y se desinfecta el área.

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/2019

- Por fallas en el suministro de agua: Se cuenta con pozos perforados los cuales tienen capacidad de suministrar agua suficiente hasta terminar la contingencia.
- Por falta de personal para la recolección de residuos: Se cuenta con dos personas entrenadas para el proceso de resolución de residuos de los almacenamientos temporales a los centrales.

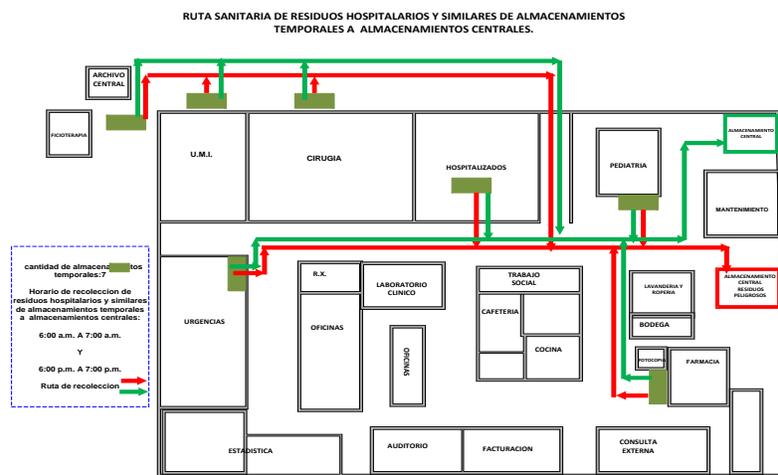
No conformidad N°6 / Observación N°6: La entidad no tiene la capacidad de responder en algunos de los casos de emergencia tecnológicas y antrópicas, Algunos de los extintores con los que cuenta la entidad, se encuentran vencidos y siguen en el mismo sitio sin ser cambiados. La planta de energía eléctrica de la entidad la cual es utilizada en caso de emergencia, mantiene fallas y no han sido solucionadas.

Criterio: Resolución 1164 de 2002, Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares PGRHS

Causa: No se evidencia cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta eléctrica, de igual forma recarga y mantenimiento de extintores de la entidad.

Consecuencia: No tener la capacidad de reacción y atención de manera regular y adecuada ante la materialización de emergencias a las cuales se ve expuesta la entidad.

Mapa de recolección interna de almacenamientos temporales a los almacenamientos centrales.



En el mapa de recolección interno de almacenamiento temporal a los almacenamientos centrales establece "El horario de recolección de residuos hospitalarios y similares de los almacenamientos temporales a los centrales es 6:00 a.m. a 7:00 a.m. y de 6:00 p.m. a 7:00 p.m. estos dos horarios fueron asignados teniendo en cuenta que son las horas donde no se está entregando alimentos y ropa limpia a los diferentes servicios, al igual no hay mucho flujo de clientes internos ni externos en la Institución.

	<h1>CALIDAD</h1>	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/2019

Para esta labor la institución cuenta con un funcionario encargado de la recolección de los almacenamientos temporales a los centrales, hacer le pesaje de todos los residuos generados en los diferente servicios y diligenciar el formato RH1 y entregar los residuos peligrosos a IMEC para su disposición final." Fuente: Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares.



No se cuenta con PGIRHS actualizado para la presente vigencia, hasta ahora está en proceso de actualización y aprobación por parte del área de Calidad. Por tal motivo se registra en el párrafo anterior la empresa IMEC.

CONTRATACIÓN

En la vigencia 2018, la E.S.E Hospital San José del Guaviare contrató con la empresa AMBIENTAR E.S.P S.A la recolección y disposición final de residuos no peligrosos, para los residuos reciclables se tiene un contrato con la recicladora La Octava y para los residuos peligroso se realizó contrato con la empresa IMEC de Villavicencio.

Actualmente la entidad, contrató con la empresa AMBIENTAR E.S.P S.A la recolección y disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos, bajo el contrato de Servicios N° 312 del 31 de Enero de 2019, cuyo objeto es Servicio de Recolección, Transporte, Disposición final e incineración de los residuos sólidos hospitalarios generados en la E.S.E Hospital San José del Guaviare, por valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000), por un término de un (01) día y once (11) meses.



CALIDAD

FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA

Código: E-CA-FO-13

Versión: 1.0

Fecha de aprobación:
01/02/2019



OFICINA JURIDICA

CONTRATO DE SERVICIOS N° 312 DE ENERO DEL TREINTA Y UNO (31) DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y AMBIENTAR ESP SA

CONTRATISTA: AMBIENTAR ESP SA
NI: 832001966-2
CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
NI: 832.001.966-2
OBJETO: SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL E INCINERACION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS GENERADOS EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
VALOR: NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000)
TERMINO: UN (01) DIA Y ONCE MESES O HASTA AGOTAR EL VALOR CONTRATADO

Entre los suscritos a saber, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, con NIT. 832.001.966 - 2 representada legalmente por CESAR AUGUSTO JARAMILLO MARTINEZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.465.862 expedida en Bogotá D.C. en calidad de Gerente de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, según Decreto No. 003 de 2018, posesionado mediante Acto No. 766 del 2018 emanado por la Gobernación del Guaviare, quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE, y por la otra AMBIENTAR S.A. E.S.P. Registrada con el NIT 832001423-5 y Representada legalmente por el señor JUAN NEVARDO RIVEROS PARDO mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 3°140.168 expedida la ciudad de Quetame, quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente CONTRATO DE SERVICIOS, regido por las normas del Derecho privado de conformidad con el Artículo 195 de la ley 100/93 y en cumplimiento del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, dado el Régimen Especial de Contratación para las E.S.E. y en particular por las siguientes cláusulas, previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1. La E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, tiene la necesidad de contratar el SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL E INCINERACION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS GENERADOS EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, con el fin de contribuir condiciones óptimas para el paciente dando cumplimiento a la normatividad vigente; 2. Que se debe garantizar la seguridad de los clientes internos, externos y los instalaciones de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, en materia de riesgo biológico; debido a que la entidad no cuenta con personal, ni la infraestructura para realizar dichas actividades, se hace necesario contratar el servicio de recolección, transporte, disposición final e incineración de los residuos hospitalarios y similares; 3. Que el Gerente de la Entidad dio el respectivo visto bueno y se solicitó la Disponibilidad Presupuestal, por valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000); 4. Hechas las anteriores consideraciones, las partes acuerdan para su contratación las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL E INCINERACION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS GENERADOS EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE; SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entiende prestada con la firma del presente contrato que no se encuentra incurso en los causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de

Tabbara/Liliana Parrot/Técnico/Área Jurídica
Revisa/José Antonio Vargas Beltrán/Asesor Jurídico Externo
"El Hospital San José del Guaviare"

San José del Guaviare, Calle 12 Carrera 20 - 8, Lo Soperano, TEL: 196. 984045 - 9840168 FAX: 9840332 - 9841155
Página Web: www.asesorjuridicohospitalguaviare.gov.co

La compra de las bolsas utilizadas en cada recipiente de disposición de los diferentes residuos generados en la entidad, se realiza mediante un contrato de Suministro N° 381 del 21 de Marzo de 2019 con el señor Rodrigo Ramírez, cuyo objeto es Suministro de insumos y elementos de aseo y desinfección, Lavado y desinfección para la E.S.E Hospital San José del Guaviare, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000), por un término nueve (09) meses.



Código de prestador
93.001.0002101
NIT - 832001966-2

OFICINA JURIDICA

CONTRATO DE SUMINISTROS N° 381 DEL VEINTIUNO (21) DE MARZO DE 2019 Y SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y RODRIGO RAMIREZ

CONTRATISTA: RODRIGO RAMIREZ
NI: 97.600.441 De San José del Guaviare
CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
NI: 832.001.966-2
OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200'000.000)
TERMINO: NUEVE (9) MESES

Entre los suscritos a saber, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE con NIT 832001966 - 2 representada legalmente por CESAR AUGUSTO JARAMILLO MARTINEZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.465.862 expedida en Bogotá D.C. en calidad de Gerente de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, según Decreto No. 003 de 2018, posesionado mediante Acto No. 766 del 2018 emanado por la Gobernación del Guaviare, quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE, y por la otra RODRIGO RAMIREZ, mayor de edad, San José del Guaviare, quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente CONTRATO DE SUMINISTRO, regido por las normas del Derecho privado de conformidad con el Artículo 195 de la ley 100/93 y en cumplimiento del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, dado el Régimen Especial de Contratación para las E.S.E. y en particular por las siguientes cláusulas, previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1. La Constitución Política, en su artículo 29, establece que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honor, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares". En procura del cumplimiento de esos fines, la E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, le concede garantía a sus usuarios, calidad, eficiencia y equidad en la prestación de los servicios de salud a su cargo, para lo cual debe disponer de personal, equipos, insumos y logística suficiente para lograr su cometido; 2. Que la ESE Hospital San José del Guaviare, tiene la necesidad de contratar el suministro de insumos y elementos para la limpieza y desinfección de los diferentes áreas asistenciales y administrativas, debido a que se hace necesario garantizar el aseo y desinfección de los diferentes áreas asistenciales y administrativas de acuerdo como lo indican las normas de bioseguridad que se deben cumplir con los requisitos exigidos por los diferentes instituciones y nuestros protocolos internos que ejerce este tipo de control, lo cual permite disminuir los riesgos de infección en las áreas mencionadas; 3. La E.S.E Hospital San José del Guaviare cuenta con equipos modernos de lavado y desinfección de ropa, los cuales no operan con detergentes convencionales y requieren para su operación productos especiales que garantizan el correcto lavado y desinfección de la ropa hospitalaria; 4. Que el contratista en representación de la ESE Hospital San José del Guaviare dio el respectivo visto bueno y se solicitó la Disponibilidad Presupuestal, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS

	<h1>CALIDAD</h1>	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/2019

Las características de las bolsas utilizadas para los diferentes recipientes de desecho de residuos que se contrataron son:

- Bolsa blanca x 2 kilos
- Bolsa blanca x 5 kilos
- Bolsa plastica azul calibre 2.6 de 50 x 60
- Bolsa plastica azul calibre 2.6 de 70 x 90
- Bolsa plastica gris calibre 2.6 de 50 x 60
- Bolsa plastica gris calibre 2.6 de 70 x 90
- Bolsa plastica roja calibre 2.6 de 50 x 60
- Bolsa plastica roja calibre 2.6 de 70 x 90
- Bolsa plastica roja calibre 2.6 de 25 x 40
- Bolsa plastica roja yumbo calibre 2.6 de 89 x 90
- Bolsa plastica verde calibre 2.6 de 50 x 60
- Bolsa plastica verde calibre 2.6 de 70 x 90
- Bolsa transparente en polietileno x 3 cm de ancho calibre 2

Dentro de los documentos que hacen parte de Gestión Ambiental se encuentra el Programa de ahorro y eficiente uso del agua y el programa de ahorro y eficiente uso de energía, lo anterior tiene como objetivo disminuir el consumo de agua y energía en un 4% y a su vez el costo generado por la utilización del recurso en los diferentes servicios de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare.

La lider de Gestión Ambiental maneja listas de chequeo para llevar a cabo los controles en los diferentes servicios de la entidad.

LISTA DE CHEQUEO DEL PROGRAMA DE EFICIENCIA Y AHORRO DE AGUA

	GESTIÓN AMBIENTAL					CÓDIGO: E-GA-LCH-01
	LISTA DE CHEQUEO DEL PROGRAMA DE EFICIENCIA Y AHORRO DE AGUA					VERSIÓN: 1.0
						FECHA DE APROBACIÓN: 18/06/2019

ÁREA	FECHA						OBSERVACIONES
	YA IMPLEMENTADA	SE HA PLANEADO IMPLEMENTAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
¿Usted tiene alguna forma de ahorra agua?							
¿Desde su área ayuda ahorra agua y hace que sea una tarea de todos?							
¿Cree usted que la E.S.E. Hospital San José del Guaviare cuenta con un programa de ahorro de agua?							
¿Los baños, duchas y cocinas cuentan con tecnologías ahorradoras?							
¿Se realizan mantenimiento a los sistemas de acueducto?							
¿Cuándo se realiza el mantenimiento y se observa alguna falla es controlada de una manera rápida?							
¿Si observa alguna fuga o goteo usted informa?							
¿El personal a recibido capacitaciones de como ahorra agua?							
¿Cree usted que ahorra agua tiene beneficios o ventajas?							
¿Cada vez que se encuentra un hallazgo es informado al jefe superior?							
¿Se Realizan mantenimiento a canales y/o tuberías?							

NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN

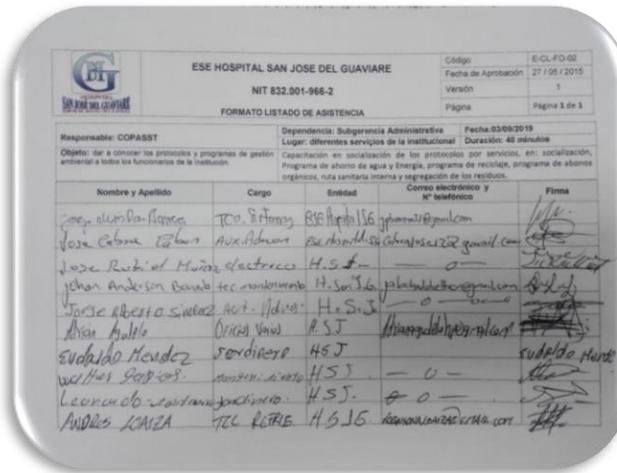
NOMBRE DE QUIEN RESPONDE A LA INSPECCIÓN

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL GERENTE

	<h1>CALIDAD</h1>	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/2019

Teniendo en cuenta la información registrada en el programa de uso eficiente y ahorro de agua, se concluye que la entidad no está ejecutando totalmente lo dispuesto en este documento, referente al ítem 10.2 Metodologías-Modificación de dispositivos ahorradores de agua, tales como: aireadores, mecanismos de doble descarga para inodoros, cabezales de duchas ahorradoras, grifos con monomando y reductores del caudal. Mediante COPASST se realizan capacitaciones a todos los funcionarios de la entidad, dando a conocer los programas y protocolos de Gestión Ambiental y socializando los diferentes programas con los que se cuentan como: Ahorro de agua, ahorro de energía, de reciclaje, abonos orgánicos, ruta sanitaria interna y segregación de los residuos.

Capacitación del 3 de septiembre de 2019
Socialización de los diferentes programas empleados en la entidad.



Fuente: Documentación Gestión Ambiental

LISTA DE CHEQUEO DEL PROGRAMA DE EFICIENCIA Y AHORRO DE ENERGÍA

GESTIÓN AMBIENTAL		Código: S-GALCH-02		
LISTA DE CHEQUEO DEL PROGRAMA DE EFICIENCIA Y AHORRO DE ENERGÍA		Versión: 1.0		
		Fecha de Aprobación: 16/02/2019		
ÁREA	FECHA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
¿Usted tiene alguna forma de ahorro energía?				
¿Dentro su área ayuda ahorro energía y hace que sea una tarea de todos?				
¿Al terminar la jornada laboral desconectar los equipos de cómputo y otros accesorios?				
¿Su equipo tiene opciones de ahorro de energía? Usted aplica esta opción?				
¿El personal a recibido capacitaciones del uso y ahorro de energía?				
¿En su área aplica un modo de ahorro energía?				
¿Se tiene definido un programa de limpieza y mantenimiento periódico del sistema de iluminación?				
¿Conoce si existe un programa de energía?				
¿Existe algún material sobre la toma de conciencia respecto al uso de energía?				
¿La institución cuenta con focos (BOMBILLOS) ahorradores?				
¿El sistema de aires están en buenas condiciones en goteros?				
¿Cada espacio que ahorre energía tiene ventosas?				
¿Todos los áreas cuentan con bombillos ahorradores?				
¿Las instalaciones de la E.S.E. Hospital San José cuenta con buena iluminación y todos en forma ahorradora?				
¿Los cablesados son los adecuados y están en buenas condiciones para el uso?				
¿Se realiza mantenimiento seguido a los aparatos electrodomésticos?				

NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA INSPECCIÓN

NOMBRE DE QUIEN RESPONDE A LA INSPECCIÓN

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL GERENTE

	CALIDAD	Código: E-CA-FO-13
		Versión: 1.0
	FORMATO DE INFORME FINAL DE AUDITORIA	Fecha de aprobación: 01/02/2019

Teniendo en cuenta la información registrada en el programa de uso eficiente y ahorro de energía, se concluye que la entidad no está ejecutando totalmente lo dispuesto en este documento, referente al ítem 11 Metodología-Aprovechamiento de la luz natural, mantenimiento de lámparas, concientización de los trabajadores, activar las funciones del ahorro de energía (equipos de cómputo), desconectar pantallas, utilizar el correo electrónico y la internet, promover el ahorro de energía con carteles alusivos. Sin embargo por medio del líder del COPASST se realizan capacitaciones a todos los funcionarios de la entidad, dando a conocer los programas y protocolos de Gestión Ambiental y socializando los diferentes programas con los que se cuentan como: Ahorro de agua, ahorro de energía, de reciclaje, abonos orgánicos, ruta sanitaria interna y segregación de los residuos.

El presente informe tiene el carácter **FINAL**, frente al cual deberá suscribir plan de mejoramiento y remitirlo al área de Control Interno de Gestión al correo controlinterno@esehospitalguaviare.gov.co, en los siguientes 10 días hábiles contados desde su recibido, para su seguimiento y control .

Para su conocimiento y fin pertinente;



LUCEDY TRUJILLO LAZO
Jefe Oficina Control Interno de Gestión